

MISCELANEA

III CONVERSACIONES INTERNACIONALES DE HISTORIA.

LA HISTORIOGRAFIA EN OCCIDENTE DESDE 1945

Los días 5, 6 y 7 de abril de 1984 tuvieron lugar en la Universidad de Navarra, organizadas por los Departamentos de Historia Moderna y Contemporánea, las III Conversaciones Internacionales de Historia cuyas actas se han publicado recientemente (Ediciones Universidad de Navarra, S.A., EUNSA, Pamplona 1985), en un volumen preparado por los profesores V. Vázquez de Prada, I. Olábarri y A. Floristán. En el mencionado Coloquio participaron relevantes personalidades pertenecientes a Universidades tanto españolas como extranjeras: Bartolomé Bennasar (Universidad de Toulouse-Le Mirail), Peter Burke (Universidad de Cambridge), Charles-Olivier Carbonell (Universidad «Paul Valery» de Montpellier), Marco Cattini (Instituto de Historia Económica y Social «G. Luzzato», Parma), Eric Cochrane (Universidad de Chicago), Odilo Engels (Universidad de Colonia), Luis Adao da Fonseca (Universidad de Oporto), David Herlihy (Universidad de Harvard), Annie Kriegel (Universidad de París X, Nanterre), Miguel Angel Ladero Quesada (Universidad Complutense, Madrid), Eloísa Merida-Nicolich (Universidad de Navarra), Pedro Molas (Universidad de Barcelona), Ignacio Olábarri (Universidad de Navarra), René Pillorget (Universidad de Amiens), Jean Pierre Poussou (Paris IV, Sorbonne), Marzio A. Romani (Universidad «L. Buconci» de Milán), Javier Tusell (Universidad Nacional a Distancia, Madrid), Valentín Vázquez de Prada (Universidad de Navarra), Jean de Viguierie (Universidad de Angers), Herman van der Wee (Universidad de Lovaina).

El fin perseguido por los organizadores y participantes en las Conversaciones fue hacer una valoración del estado actual de las ciencias históricas habida cuenta del notable desarrollo experimentado por éstas a lo largo del presente siglo y, particularmente, desde el final de la II Guerra Mundial. Difícil empresa, aunque precisamente por ello más estimulante, la de tratar de separar el trigo de la paja, es decir, distinguir entre los logros y

aportaciones indudables hechas por las diversas escuelas y lo que no fueron sino meras concesiones a las modas intelectuales e historiográficas (e incluso políticas) del momento.

Este esfuerzo colectivo se inscribió dentro del marco de una reflexión en torno al interrogante clásico pero siempre vivo (y quizás de una manera especial en nuestros días) acerca del carácter científico y/o humanístico de la Historia.

La vertebración del Coloquio se realizó de acuerdo con dos grandes apartados: uno dedicado a las «Corrientes historiográficas» y otro a «Los territorios de la Historia». El primero de ellos estuvo integrado por seis ponencias en las que se trató de hacer una valoración de la evolución y del estado actual de la historiografía en varios países. Así, *La evolución general de la historiografía en el mundo, principalmente en Francia* (Ch. O. Carbonell), *La historiografía en Inglaterra desde la Segunda Guerra Mundial* (P. Burke), *Algunos aspectos del estado actual de la investigación alemana sobre la Edad Media* (O. Engels), *Aproximación al medievalismo español (1939-1984)* (M. A. Ladero) y *La recepción en España de la «revolución historiográfica» del siglo XX* (I. Olábarri).

El segundo apartado quedó dividido en cuatro secciones al haberse seguido un criterio de especialización de acuerdo con las distintas modalidades de la actividad histórica. En primer lugar, un subapartado dedicado a la «Historia intelectual de la cultura e historia religiosa», integrado por cuatro ponencias: *Historia de las ideas e historia de la cultura* (E. Cochrane), *Historia de las mentalidades* (B. Bennassar), *La historiografía sobre la cultura española en los siglos XVIII y XIX* (E. Mérida-Nicolich) e *Historia religiosa* (J. de Viguerie).

El segundo subapartado, referente a «Historia demográfica e historia social», contó con cuatro aportaciones, *Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia* (D. Herlihy), *Crecimiento demográfico y progreso económico* (J. P. Poussou), *Historia de los Tiempos Modernos* (R. Pillorget) y *La historia social de la España Moderna* (P. Molas). El tercero, sobre «Historia política», tuvo como ponencias *La historia del movimiento obrero* (A. Kriegel) y *La historia política de la España contemporánea en los diez últimos años*. Por último, la «Historia económica» fue objeto de tres estudios: *Una aproximación cuantitativa a la historia económica en Europa desde la Primera Guerra Mundial* (H. van der Wee-G. Dancet), *Tendencias y problemas de la historiografía agraria europea (1945-1980)* (M. Cattini-M. A. Romani) y *La historia económica en España desde 1940* (V. Vázquez de Prada).

El libro recoge asimismo los debates que siguieron a la exposición de las distintas ponencias y también el debate conclusivo o final.

En el Coloquio se dio un amplio repaso a las corrientes principales dentro del ámbito de la Historia: el historicismo alemán del pasado siglo, el positivismo anglosajón, la escuela francesa de los Annales, las distintas variantes del marxismo... También se hizo especial hincapié en la falta de unidad y de integración de las distintas subdisciplinas surgidas de la inevitable especialización del quehacer historiográfico. En este sentido cabe señalar que la elaboración de una historia «total», que para muchos historiadores constituía y sigue constituyendo la meta deseada de su trabajo, no parece que sea tan fácilmente alcanzable como algunos, más o menos ingenuamente, creían. En realidad, una historia que verdaderamente merezca el calificativo de «total» no la han logrado hacer más que algunos pocos grandes historiadores (a cuya condición de científicos unen la de ser excelentes literatos) quienes, probablemente, no se propusieron alcanzar tan pretencioso objetivo epistemológico.

El hecho cierto es que aquellos planteamientos metodológicos renovadores que hasta hace unos pocos años apenas eran cuestionados en el seno tanto del ámbito de los profesionales como el de los estudiantes de Historia, son actualmente debatidos con creciente intensidad. Los grandes interrogantes que nos plantea la Historia acerca de su conceptualización o bien como disciplina humanística o bien como ciencia social (aunque, naturalmente, no sean concepciones antagónicas), el carácter unitario o fragmentario de la misma (como consecuencia de la necesaria especialización), la posibilidad o no de elaborar síntesis generales y su articulación con las historias locales, siguen en pie.

Por otro lado, ¿cuál es la función de la Historia? Para unos, la de ser un instrumento para el conocimiento y transformación del presente y para construir el futuro. Para otros, la de aportar un conocimiento *en sí mismo* de sociedades pretéritas, analizadas desde una perspectiva más «antropológica» y dejando, a ser posible, las preocupaciones e interrogantes de nuestra época.

Todas estas cuestiones de fondo y otras muchas más son abordadas a lo largo de las 500 páginas del libro con profundidad y brillantez. Las respuestas dadas, cuando se dan, podrán convencer más o menos, como es lógico, pero, en cualquier caso, brindan una magnífica oportunidad para una reflexión provechosa. Quizás una de las más seguras funciones que puede ejercer la Historia sea la de desarrollar el espíritu crítico y, como bien se dijo en el debate final de las Jornadas: «La Historia merece existir porque destruye las certezas y permite mirar desde una cierta

altura y sin falsas modestias estas construcciones formalmente limpias, sin defectos, pero en realidad llenas de grietas que retiemblan al primer golpe de viento».

En resumen, un libro denso, cuajado de problemas y de preguntas que sin duda interesará a todos los que se sientan atraídos por el estudio de la *historia rerum gestarum*.

Ramón Basurto Larrañaga

RECUERDOS DEL REAL SEMINARIO DE VERGARA

En la colección Vargas Ponce, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, se encuentra una serie de documentos relativos al Real Seminario de Vergara.

Basándonos en estos documentos, estudiaremos a continuación una serie de reglas y ordenanzas impuestas por este establecimiento en el siglo XIX.

Una primera regla del año 1802 obligaba a todo seminarista a obedecer a sus superiores, ya que en caso de no hacerlo sufriría un arresto de 24 horas «a pan y agua». Pero más curiosa es la ordenanza del mismo año, que se debía observar en la «mesa de trucos», que era algo parecido a nuestro billar. Esta ordenanza constaba de 9 artículos y su enunciado es el siguiente:

1.º Sólo podrán pasar a la sala en que se hallaba la mesa los seminaristas que iban a jugar; mientras que los académicos y jefes podrán asistir al juego.

2.º Cada día participaban 4 jugadores, manteniendo un riguroso orden (académicos, jefes y seminaristas). Los seminaristas ocupaban el puesto por la antigüedad que tuvieran. Si alguno no quisiera jugar, se corría el turno sin que nadie le reemplazara.

3.º Tendrán derecho a intervenir, los seminaristas que tuvieran más de 13 años «excepto alguno que, aunque la tenga, no sea apto por su poca estatura o por su debilidad. También lo harían los que midiesen más de «5 pies de Castilla y algo más de tres pulgadas» y los que sean habilitados por el director en vista de su buena disposición.

4.º Durante el juego se debían comportar cívicamente, ya que estaba prohibido toda acción indecente.

5.º Mientras se desarrollaba este entretenimiento no podía pasar ningún criado.

6.º Si durante el juego entrase «un maestro o inspector, algún socio, eclesiástico, caballero o forastero decente» se le ofrecería el taco.

7.º El jefe de la mesa era el más antiguo de los que participaban, siendo el encargado de hacer guardar estas ordenanzas.

8.º Existía un encargado de mantener el aseo y alumbrado de la sala; a cambio se le daba una «gratificación moderada» y el dinero para mantener todo en orden.

9.º Todas las compras que se efectuasen y el gasto para este encargado, se pagarían de «la masa común de todos los jugadores». Si alguno de ellos rompía un taco u otro objeto aposta, lo restituiría de su bolsillo, y le castigarían por su «mal ejemplo».

En 1803 se seguían dictando normas para mantener el orden dentro del seminario, y así por ejemplo, cuando los seminaristas salían a dar un paseo, debían ir todos juntos sin dividirse en grupos. Eran acompañados por dos inspectores, los cuales se situaban delante y detrás del conjunto, y además dos criados estaban cerca de los inspectores «por lo que pueda ocurrir».

Igualmente estaba prohibido jugar a darse manteos, a pelearse con las almohadas, al «toca torres» y al «Christo». En fin, a cualquier divertimento que pudiera causar algún daño a los participantes. Resulta anecdótico que entre ellos estaba castigado con «una hora de poste» el de sacudirse con los pañuelos en forma de látigos.

Al año siguiente se dictan normas para la hora de la comida, y así en cada mesa se sentarían 10 seminaristas y el inspector o maestro, que era el encargado de la mesa y quien la preside. «En cuanto a los puestos que han de tomar los que comen en cada mesa se observara también siempre el orden de preferencia del modo siguiente: a la cabeza el que preside; a su mano derecha los cuatro primeros por su orden, y el quinto a la vuelta; el sexto a la izquierda del que preside, por su orden hasta el noveno y el décimo a la vuelta».

Aunque estaba permitido hablar, los inspectores cuidaban de que no se armara ningún alboroto, ya que se debían comportar como caballeros «y no como en una taberna». También debían intentar quitar la costumbre de los seminaristas de «poner los platos puercos en medio de la mesa haciendo que los mantenga cada uno en su sitio hasta que los quiten los criados».

Como cada día un pequeño número de seminaristas comían en la mesa del director, se iban turnando para que lo hicieran todos.

En este año de 1804 se crea una ordenanza que debe cumplirse en los conciertos del Real Seminario. Los 16 artículos que la componen eran los siguientes:

1.º Había concierto todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 8 a las 9 de la noche, siempre que no fueran «días de afueto».

2.º Estaban obligados a asistir todos los maestros de música vocal o instrumental del Seminario, y todos los seminaristas que a juicio de los maestros estuviesen en condición de tocar o cantar en la orquesta.

3.º Podrán actuar los inspectores y externos, a quienes se lo permita el Director del seminario.

4.º Todos los componentes de la orquesta debían ser puntuales, y el que no pueda concurrir estaba obligado a notificárselo al Director.

5.º Todos los que tocan deberían llevar su instrumento, «excepto los que usan los instrumentos del Seminario».

6.º Cada músico debía ocupar el asiento que le asignase el maestro de la orquesta, que en este año era Domingo Barrera.

7.º Este maestro era el encargado de señalar las partituras que se interpretaban.

8.º Igualmente señalaba quienes «han de volver la hoja en el cartapacio de música».

9.º Estaba prohibido realizar preludios «por evitar la confusión que causa tanta variedad de tonos».

10.º Por supuesto, no se podía tocar con el instrumento «destemplado».

11.º El primer violín se afinaba por el tono de la trompa o de la flauta, y luego el maestro daba el tono a los demás.

12.º Se cuidarían de «observar y ejecutar bien los fuertes y pianos».

13.º Si se presentaba algún socio de número o algún aficionado, se le ofrecería el instrumento que supiera tocar por si quiere hacerlo.

14.º Mientras durase el concierto, ningún seminarista podía hablar con los de la orquesta si no pertenecía a ella.

15.º Durante el transcurso de una pieza se debería guardar absoluto silencio.

16.º Todos los asistentes deberán comportarse educadamente «y con el respeto que se debe a un establecimiento Real».

También se expiden reglas con respecto a los pases. Existía un libro de registros en el que se tomaba razón de todos los pases dados a los seminaristas. La articulación de esta regla era como sigue:

1.º El encargado de entregar los pases era el Vice-Principal, y lo haría de 1 a 2 de la tarde todos los martes y viernes.

2.º «Con motivo de día de campo no se podrá dar pase sino de una peseta al seminarista, seis reales al gefe, y dos pesetas al academico y al seminarista mayor».

3.º «Con motivo de ferias no se podra dar sino de un peso duro a lo de la 1.^a epoca; duro y medio a los de la 2.^a; dos duros a los de la 3.^a; dos y medio a los de la 4.^a y tres duros al Academico y al seminarista mayor».

4.º No se entregaría pase alguno por ser el santo de un seminarista.

5.º Aparte de los motivos expresados, nunca se podía dar pase para dinero.

6.º En cuanto al pase para zapatos y ropa nueva, el Camarero presentaría al Vice-Principal tanto los zapatos como la ropa vieja, y éste juzgaría si había necesidad de sustituirla por otra. Si concede la aprobación, lo usado se almacenaría en un cuarto destinado para tal efecto.

7.º Los Camareros eran los encargados de poner en los zapatos y ropa de color el apellido del seminarista a quien pertenecen.

8.º Con la ropa vieja se socorría a los criados del Seminario y a los pobres.

Asimismo, en 1804, se pronuncian una serie de reglas para los criados y dependientes de este establecimiento:

1.º Ningún dependiente podía salir después del toque de las oraciones sin licencia del Principal.

2.º Ningún criado estaba autorizado a pedir permiso para acudir a las romerías.

3.º Si algún criado es encontrado en estado de embriaguez será expulsado.

4.º Cada subalterno estará en sus respectivos cuartos, y así por ejemplo, ninguno puede estar en la cocina si no pertenece a ella.

5.º Los camareros estarán puntualmente en las salas desde el mo-

mento que los seminaristas se hayan retirado a dormir. Si alguno falta más de dos veces se le despide.

6.º También será destituido el camarero que no sea «puntual y cuidadoso en despertar a los seminaristas al toque 1.º de la campana».

7.º Los camareros deberán encargarse de mantener las puertas abiertas o cerradas a sus horas correspondientes.

8.º La noche del miércoles y del sábado, los camareros ponían a cada seminarista «la ropa limpia, zapatos, media y uniforme que ha de vestir al día siguiente»; mientras que el jueves y el domingo por la noche recogerán la sucia para limpiarla.

9.º A partir de las once y media de la mañana, los criados prepararán la mesa para la comida, y a partir de las ocho y media de la noche, para la cena.

10.º Ningún criado puede llevar carta de seminarista al correo ni a otra parte alguna.

11.º Los camareros eran los encargados de «cuidar cortar» las uñas a los seminaristas».

12.º Desde que acaba la misa, hasta la hora de la cena debe haber algún camarero vigilando por los pasillos del Seminario.

13.º «Si algún seminarista tubiese urgente necesidad de valerse de su camarero», es obligación del de guardia hacer lo que ejecutaba su compañero.

14.º El «ropero» es el encargado de recoger la ropa todas las mañanas de seis y media a 8.

15.º Durante el mismo horario, el enfermero recorre las salas para ver si hay algún seminarista indispuerto, contándosele al Inspector en caso afirmativo.

16.º El portero no puede jugar a nada en su cuarto, ni admitir a persona alguna. Tampoco puede mantener conversación con alguien.

17.º El camarero de guardia siempre debe estar dispuesto para suplir a otro.

En 1805 se reitera la orden de que siempre deben ir los seminaristas bien ordenados y formados, y nunca deben correr ni formar algarazas por los pasillos.

Pero esta disciplina que se intenta conseguir, llega al máximo cuando en este año se dictan normas incluso para ir al «común», es decir para

acudir al excusado. Así por ejemplo podemos observar cómo se determina lo siguiente :

— Cuando un seminarista esté en el «lugar común» no podrá entrar otro hasta que salga aquél.

— Si alguno pide permiso para ir, y luego llega otro a solicitarlo, no se le dará hasta que regrese el primero.

— En las horas de diversión y «de vela» sólo dará la autorización el Inspector más antiguo.

— El seminarista que requiera el beneplácito durante la comida, a su regreso se presentará ante el Inspector para comunicárselo.

— Los maestros de las aulas observarán lo mismo que los inspectores con relación a los permisos.

— Si acuden al común varios seminaristas de diferentes aulas, el guardacomunes no permitirá que estén dentro dos al mismo tiempo.

— Si alguno «llegare con verdadera y tan urgente necesidad que no sufra espera», deberá comunicar al guardacomunes la autorización del inspector, para más tarde cerciorarse este encargado.

— Durante el tiempo en que se impartan las lecciones de habilidades, el guardacomunes mantendrá siempre el orden sin permitir que en el callejón se detenga ningún seminarista, para luego cerrar la puerta del citado pasadizo.

Finalmente veamos quiénes componían el Seminario de Vergara en el año 1807:

- 1 Director General.
- 52 Seminaristas.
- 1 Maestro principal.
- 1 Vice-principal.
- 5 Inspectores.
- 6 Camareros.
- 1 Ecónomo.
- 1 Dispensero.
- 2 Cocineros y 1 ayudante.
- 1 Portero y 1 ayudante.
- 1 Enfermero y 1 ayudante.
- 1 Roper.
- 1 Guardacomunes.
- 2 Barrenderos.
- 1 Médico.
- 2 Cirujanos.

- 1 Boticario.
- 3 Lavanderas con sus ayudantes.
- 1 Panadera con su ayudante.

CATEDRATICOS

- 1 De filosofía-moral.
- 2 De matemáticas.
- 1 De Lógica.
- 3 De Humanidades y lengua latina.
- 1 Maestro de primeras letras con su ayudante.
- 1 De geografía.
- 1 De dibujo y su ayudante.
- 1 De lengua francesa.
- 1 De baile.
- 4 De música vocal, piano, flauta y clarinete.
- 2 De violín.

Como los externos no son pertenecientes al Seminario, no se expresa con exactitud su número, pero éste estaba en torno a 150.

Juan Carlos Galende Díaz

SOBRE GENEROS Y MERCANCIAS DE ALGUNOS VASCOS

Los legajos del Archivo General de Indias son ricos en cuanto a géneros y mercancías que transportaban al Nuevo Mundo, o de los que importaban de allá. El legajo 778 de la sección de *Consulados* nos surte algunas de estas noticias. Con fecha en Cartagena de Indias de 10 de septiembre de 1668, los capitanes Francisco Bueno de Bohorquez, Esteaban Arpe y Francisco de Retana, Diputados del comercio de esta armada, mandan a los maestros de las naos marchantes de la conserva de esta armada no reciban en sus bajeles ningunas mercaderías como son fardos, frangotes, cajones, cajas, bables, barriles, toneles ni pipas ni otra cosa alguna de mercaderías para llevarlas a la ciudad de Portobelo, pena de 6.000 ducados de plata.

Nos interesan ahora los géneros y mercaderías que algunos vascos poseían en sus tiendas de Sevilla. Las hallamos en esas memorias o relaciones juradas en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador y capitán de géneros de esta ciudad, se refieren a la fecha de 1680 y se encuentran en el mencionado legajo.

Los géneros que hasta el 20 de agosto de 1680 poseía *Diego de Unda Jáuregui* eran los siguientes: «Primeramente, tafetán doble. Listonería de Sevilla y Córdoba. Mantos de Sevilla. Sedas flojas. Puntas blancas de Flandes. Picotes de media seda y de lana. Cristales de estambre hilo. Pimienta. Canela. Medias de Nápoles y los de sastres. Blanco de Flandes y de Génova. Cintas blancas. Calcetas de Sevilla. Botones de cerdas. Lienzos de Escocia. Lienzo listado. Sedas de coser. Pañuelos de tabaco. Termina diciendo que «estos son los géneros con que me hallo en mi tienda y casa, porque juro a Dios y a una cruz que ésta es la verdad y que en ella y en otra parte no queda más de lo que va referido y lo firmo» (Firma y fecha).

Otro vasco, poseedor así mismo de una tienda y que hace relación jurada de lo que poseía en la misma fecha es *Tomás de Vicuña*. Estos los géneros: «Primeramente, piezas de sarga de diferentes colores mas dos pedazos que tienen 80 varas. Un pedazo de estameña con 20 varas. Lienzo de Escocia y de crudo angosto y listado de cien barras. 20 sombreros bastos; 50 libras de hilo de acarreto; 30 candados de frailes; un almirez; tres docenas de calzones listados; 20 libras de pita floja; 26 piezas de lienzo barato; 20 libras de galón falso; 200 piezas de puntas de Lorena; 10 piezas de puntos finos; una gruesa de rosarios de palo mas uno de agujetas de hilo; 8 libras de hilo blanco; 4 docenas de peines; 8 gruesas de botones de cerda; 20 libras de hilo de Flandes; 6 manos de habalorio; 2 docenas de cuchillos sin vaina; 4 docenas de piezas allocadellos de seda; 8 libras de cintas blancas y coloradas; 50 baras de tafetán; 100 baras de colonias de Córdoba negras; 100 baras de colonia de color de Sevilla; 24 pares de calcetas; 10 varas de holandilla y 10 varas de lonbasy (?).

Aprovechamos de paso algunas noticias que nos ofrece este legajo en cuanto a vascos. Joaquín de Iturriza, vecino de Cádiz, otorga todo su poder a Juan de Iturriza, su primo, residente en Sevilla el 3 de febrero de 1680, siendo testigos Fausto Alvarez de Ulate, Diego Girón y Sebastián de Santiago, vecinos de Cádiz. D. Juan Zorilla da también todo su poder al capitán Miguel de Estomba, vecino de Sevilla para que cobre y reciba.

Referente al año 1682 hay testimonio de autos hechos en Cartagena de Indias de la causa seguida entre el capitán Antonio de Jáuregui, de la flota de D. Gaspar Manuel de Velasco contra Santiago Bermejillo. En cuanto al año 1709 hay documentos pertenecientes a Juan Agustín de Ituren, vecino de Cádiz, residente en Cartagena. Uno de ellos dice así: «Sea notorio como yo D. Juan Agustín de Ituren residente a la presente en esta ciudad de Cartagena de Indias y vecino de la de Cádiz que por cuanto el viaje de los galeones pasados que fueron del cargo del Sr. General Conde de Saucedilla me fueron despachados a la ciudad de San Fe-

lipe de Portovelo por D. Juan de Urdaniz difunto diferentes libranzas que importan 115.000 pesos a favor de Matías de Redondo cuyas cantidades se las entregué de los efectos que paraban en mi poder como a persona que corría con la dependencia de D. Diego Francisco de Unda para quien había hecho un empleo con la mayor parte de dichas cantidades sobre cuya libranza se empezó a seguir litigio en la ciudad u audiencia de Panamá contra dicho D. Matías de Redondo como quien había hecho dicho empleo para el dicho D. Diego Francisco de Unda, y después se prosiguió dicha demanda en la ciudad y audiencia de San Francisco de Quito contra los bienes del susodicho y los de dicho D. Diego Francisco de Unda y D. Sebastián Torrejano, y habiendo recibido carta de D. Miguel de Lizardi, mi apoderado y compañero, escrita desde Quito en 5 de octubre de 1708 en que me participaba los grandes gastos y dilaciones que se habían ocasionado y ocasionaban cada día hecho que tantos años hacía que duraba, de los 111.000 pesos que pendía se nos diesen 50.000, los 12.000 que se le debían dar en contado al dicho Miguel de Lizardi, mi compañero, luego que se hiciese la escritura y los 38.000 restantes de la fecha de ella en un año, habiéndose pagado a más de 7.800 pesos que yo el otorgante era deudor a la parte de D. Basilio de Córdoba en nombre de D. Francisco de Iturbe y D. Bernabé de Soraluze y escritura pública».

En carta de Miguel de Lizardi a Juan Agustín de Ituren (entre la lista de acreedores aparece Juan Vizarrón que debía 372 pesos) y Juan Fermón de Laspidea por deudas que contrajeron originadas por la invasión de la ciudad por la armada francesa cuyos derechos montan a 7.071.306 rrs.

José Garmendia Arruebarrena

COMERCIANTES VASCOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN CADIZ

Un documento que figura en el legajo 807 de la sección de *Consulados* del Archivo General de Indias, nos habla de la presencia de numerosos vascos comerciantes en la ciudad de Cádiz. Lleva como título: «Nómina de los individuos que no consta sean matriculados ni habilitados». De entre ellos extraemos esta larga lista con la indicación de los años.

Manuel M. ^a de Vera	1762
Joseph Agustín de Ariza	1770
Juan Lorenzo Muguerza	1760
Francisco Xavier Zavala	1771
Joseph M. ^a Lasquetti	1770

Miguel Ig. ^o de Iturralde	1766
Juan Bt. ^a Echeverría	1771
Juan Joseph de Arbulu	1767
Miguel de Iribarren	1771
Eduardo Alsasua	1778
Bartolomé de Alsasua	1770
Toribio Mendiola	1746
Martín de Aguirre Leceta	1761
Joseph Labayen	1764
Domingo Santibañez	1764
Joseph Agustín de Echeverría	1764
Pedro Martínez de Murguía	1761
Manuel Joseph de Urruchi	1761
Cosme Antonio Umarán	
Martín de Irigoyen	1771
Domingo de Alzaga	1763
Pedro de Hueto y Concha	1752
Miguel de Echándiz	1764
Miguel y Manuel de Corcuera	1765
Francisco Javier Zavala	1772
Lorenzo de Muguerza	1772
Miguel de Zendoya	1772
Bartolomé Alsasua	1762
Eduardo Alsasua	1762
Joseph Paulino de Ollo	1762
Miguel de Iribarren	
Miguel Martín de Iribarren y Polo	1771
Bernardo de Alsasua	1771
Joseph Labayen	1771
Toribio de Mendizábal	1771
Joseph Agustín de Echavarria	1771
Manuel Josep de Urruchi	1768
Cosme Antonio de Umaran	1768
Miguel de Echandía	1768
Lorenzo de la Azuela	
Matías de Landaburu	
Joseph de Echea	
Francisco de Echeverria	
Juan Angel de Michelena	
Pedro Modesto de Basoa	
Juan Francisco de Leceta	
Miguel de Ichaso	

Juan Agustín de Ustariz
 Juan Lorenzo de Muguerza
 Pedro Martínez de Murguía
 Joseph Humarán
 Miguel de Mendiburu
 Joseph Zubialde
 Gregorio Alsasua
 Antonio Zulaica
 Juan Martín de Aguirre
 Diego Cadahalso
 Miguel de Iribarren. Es vecino de la N. España
 Vicente Celaya Jausoro
 Jacinto de Mugartegui
 Joseph de Inciarte
 Pedro de Ansa
 Franciscco Arnaiz
 Manuel Ig.º de Iturralde
 Jorge de Araurrechenea.

En el mismo legajo y como nota del buque que se ha pedido a el navío San Francisco de Paula, del que soy maestre y sujetos que lo han solicitado figuran:

	Palmos	Cera	Papel balon
Matías de Landaburu	3.000	50	133
Los Srs. Ustariz	7.500		
Pedro Martínez de Murguía	id.	30	60
Joseph Humarán y Aragón	2.000		
Joseph Echea	2.000		
Miguel de Mendiburu	400		
Joseph Zubialde	500		
Juan Angel Michelena	1.500		
Pedro Modesto Basoa	7.200		
Joseph Badillo Madaria	350	25	
Juan Francisco de Veá Murguía	134		
Felipe Basterra	1.200		
Lorenzo de Azuela	1.000		

Cádiz, 8 de enero de 1772

Sigue también otra relación de navíos que han pedido buque en la Limeña, para canela, cera y papel, en donde figuran muchos vascos.

José Garmendia Arruebarrena

EL TESTAMENTO DE IGNACIO DE AGUIRRE SARASUA

Ignacio de Aguirre Sarasua aparece en muchos documentos: en la clase de Comerciantes por mayor en Sevilla¹. También entre aquellos comerciantes que siguiendo un decreto Real expusieron su parecer para mejorar el comercio con las Indias².

Aguirre Sarasua era natural de Arrona (Guipúzcoa) que reunió una buena fortuna, falleciendo el 6 de octubre de 1800, no sin antes haber otorgado su testamento ante José Gutiérrez Ojeda (leg. 1, folios 667 y ss. del Archivo de Protocolos de Sevilla). Dice así: «Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Ignacio de Aguirre Sarasua, natural de la villa de Arrona, jurisdicción de Deva, en la provincia de Guipúzcoa y vecino y del comercio de esta ciudad en la collación de Santa María Magdalena, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan de Aguirre y Arteche y de doñ.^a Francisca de Sarasua y Arispe, mis padres difuntos».

Después de su confesión de fe, ordena «lo primero que mi cuerpo amortajado con el hábito del P. San Francisco sea sepultado en la bóveda de la Capilla de los vizcaínos, sita en la iglesia del Convento de San Francisco, «se haga entierro de 60 sacerdotes acompañados, a los que se les dé media libra de cera a cada uno y por la asistencia a dicho entierro y Misas que han de aplicar por mi alma que se dió a los que asistieron al entierro de Dñ.^a Ana María Pérez Castellanos, mi difunta mujer; y se digan en dicho día o al siguiente misa de Requiem de cuerpo presente cantada y también se me harán honras de 40 acompañados sacerdotes. Ordeno y mando que el día de mi entierro vengan a mis casas las comunidades de los conventos de San Francisco, los de los Capuchinos. la de San Antonio de Padua y la de Nuestra Sr.^a de la Merced, calzados de ella, a cantarme un responso, dándole a cada religioso una vela, de a cuarta y media al R. Prelado y otra media al Vicario de Coro para que ardan durante dicho responso, y además 100 reales de vellón.

(1) *Real Cédula exp. por S. Maj. para la erección de un consulado marítimo y terrestre comprehensivo de esta ciudad de Sevilla y pueblos de su Arzobispado.* Año 1784. Impresa en Sevilla en la Imprenta Mayor de la Ciudad y de la Real Intendencia, 32 págs. Figuran otros muchos vascos, como los Goyeneta, Oriortua, Domingo Antonio Urruchi, Joaquín Chavarria, Ximeno Bertendona, Juan Manuel Vivero, José Manuel Gardeazábal, José de Ulacia, Miguel de Cendoya, Angel de Uriarte, Martín de Olazábal, Domingo de Urruchi el Menor, Manuel Chavarria, Matías de Urreta, Santiago Morube, Mateo de Urreta, Alejandro Chavarria, Antonio Azcoytia, Simón Antonio de Sologuren, Martín Gorrite, Antonio de Murga, Juan Miguel de Ochoa, Fermín de Echazal.

(2) Leg. 73, sección de *Consulados*.

Así mismo asistirán a mi entierro los niños *Toribios* de esta ciudad, dando a cada uno una vela de cuarta y cinco de a media libra, una para el Sr. Administrador, otra para el capellán y las tres restantes para los tres ayudantes y además la limosna a dicha casa. Igualmente que se visitan 12 pobres que asistan con acha encendida. Además ordenaba 2.000 misas, cuarta parte en mi parroquia y de las restantes: 200 en San Francisco. En el de Ntr.^a Sr.^a de la Merced: 100. En San Antonio de Padua, 105. En el Colegio del Santo Angel, 100. En los Trinitarios Descalzos, 25. En el Colegio de San Buenaventura, 50. En San Pablo, 50. En San Juan de Dios, 50. En el de Remedios que son carmelitas descalzos, 25. En el de Capuchinos, 50. En Ntr.^a Sr.^a del Valle, 35. En el Colegio de San Basilio, 25. En la casa de Rvdo. Prelado clérigos menores, 25. En el Colegio de San Francisco de Paula, 25. En el Convento de Ntr.^a Sr.^a del Populo, agustinos descalzos, 50. Los restantes a cinco rrs de vellón».

Para la cera del alumbrado, Santos Lugares y redención de cautivos, diez rrs de vellón a cada una. «Declaro que contraje matrimonio en 1766 con Ana M.^a Pérez Castellanos y tengo como hijos a Ignacio de Aguirre Pérez Castellanos, capitán graduado, primer teniente del Regimiento de Infantería de Jaen, a Maria de Aguirre, mujer de D. Pedro Maria Bertendona, caballero del Orden de Santiago, teniente de navío retirado de la RI Armada y Depositario general de todas rentas reales de esta ciudad y su partido, a Bárbara y a Antonio; estos dos últimos y el primero de estado soltero, mayores de 25 años».

El testamento de su mujer fue otorgado ante Antonio de Lemos y Beltrán en 18 de septiembre de 1796, por lo que sabemos que tenía casas en Cádiz, encargando 50 misas rezadas y dejando a su cajero, José Lorenzo Cabaña, 4.000 pesos, y a Julián de Molina, su criado, 200 ducados. Siguen otras disposiciones.

José Garmendia Arruebarrena

UNA REAL ORDEN DE 1787 Y EL DICTAMEN DE ALGUNOS COMERCIANTES VASCOS EN CÁDIZ

Una Real Orden fue dada en San Lorenzo del Escorial en fecha 13 de octubre de 1787. En cumplimiento del acuerdo de la Junta General de Comercio celebrada en Cádiz el 8 de noviembre y en el plazo de 15 días se invitaba a los comerciantes del puerto de Cádiz a que expusieran su punto de vista sobre lo que convenía establecer para el arreglo del comercio y navegación.

Cumpliendo con este requisito fueron muchos los interesados en cumplir con la información requerida. Estos pareceres o dictámenes los hallamos en el legajo 73 de la sección de *Consulados* del Archivo General de Indias.

No es nuestro propósito ofrecer aquí los diversos puntos de vista que se exponen. Solamente queremos detectar la presencia de los vascos que remitieron su dictamen por orden de entrega. Fue el primero D. Ventura de Imaña, en la fecha 19 de noviembre (n.º 2) «en justo cumplimiento ... de que cada individuo tuviese la libertad de manifestar lo que hallase conducente para evacuar el informe pedido por nuestro benéfico Soberano, desechando la desconfianza que le causan sus cortas luces y experiencia para un acertado dictamen». El Conde de Santa Ana de Izaguirre, «comerciante que ha residido 18 años en la América Meridional y Septentrional y regresado el presente año de 1787», entregó su parecer el 23 de noviembre (n.º 10). Antonio Vicuña y Goenaga (n.º 12), Sebastián Lasquetti (n.º 13) y Joseph de Echea (n.º 15) también lo hicieron el mismo día. El informe, de interés, de Vicuña, es largo. Ocupa 88 hojas, doble número de páginas. Ignacio de Aguirre y Arana, aunque fechado el 26 de noviembre hace entrega el 4 de diciembre (n.º 27): «Cumpliendo con lo acordado en Junta General —dice— se trata de informar lo que conviene establecer para el arreglo de comercio y navegación para abastecer las Provincias de Nueva España al Real Tribunal en este voto expositivo que presentamos los vecinos de Cádiz y su comercio de la carrera de Indias».

Ignacio Díaz de Saravia, con firma de 28 de noviembre, lo entregó el 13 de diciembre (n.º 32), quejándose de la falta de libre comercio. Unos días antes, el 4 de dic. (n.º 29) lo hacía Pedro Martínez de Murguía. Habla de la decadencia del comercio. Es menester también tener presente —confiesa— que el comercio de Cádiz es semejante al de Amsterdam, Marsella, al de Hamburgo, compuesto de vizcaínos, montañeses, castellanos y de todas las provincias de España. Miguel de Iribarren en enero de 1877 (n.º 34).

Martín de Aguirre lo hacía el 2 de enero de 1788 (n.º 38) y Joseph de Echea el 23 de febrero de 1788.

Los dictámenes o pareceres para el estudio del comercio marítimo ofrecen interés. Nosotros aquí únicamente hemos querido ofrecer la lista de unos cuantos comerciantes vascos, siempre muy numerosos en la ciudad y bahía de Cádiz.

UNOS VASCOS PRESOS EN INGLATERRA

Malos fueron los años de guerra, declarada oficialmente el año 1739, entre Gran Bretaña y España por el privilegio exclusivo del comercio venezolano, concedido por el Rey a la Rl. Compañía Guipuzcoana de Caracas. Los legajos del Archivo de Indias se hacen testigos y eco de ese clima de preocupación, de la necesidad de compra de barcos de guerra, de presencia de enemigos en alta mar o en las costas, de avisos constantes para arrojar al primer encuentro con el enemigo los pliegos reales «de forma que vayan al fondo del agua al instante». Clima que se extiende unos cuantos años.

En el legajo 198 de la sección de *Consulados* del Archivo de Indias hallamos una carta desde Santoña, fecha 5 de junio de 1744 y firmada por Pedro de Arrambide. Dice así. «Participo mi llegada a este puerto el día 3 de junio, habiendo salido de la Habana el 14 de abril con ánimo de llegar a Cádiz, pero sobre el día 14 de mayo llegué sobre las Islas de Cuervo y Flores a donde me encontré con una tartana genovesa salida de Cádiz con una orden del Sr. Presidente el que ningún navío español llegara a las costas de Andalucía ni costas de Galicia por los muchos corsarios ingleses que había en dichas costas, y habiendo visto dicha orden procuraré venir a estas costas de Cantabria, donde entré en dicho puerto, con necesidad de reparación de la nao...». Escribía la verdad. Un mes más tarde iban a ser apresados Joseph Alejo de Thellitu y otros vascos.

Con el apellido Thellitu y varios nombres, posteriores al año de nuestra reseña, nos encontramos en los libros de la cofradía vizcaína del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia, de Cádiz. Congregantes de la misma en 1803 eran, Salvador José María, de las Encartaciones, Joseph M.^a, Manuel de María, y Joaquín M.^a, éste diputado por Alava.

Emeterio Thellitu el 23 de noviembre de 1744 y desde Bilbao se dirige a los Iltmos. Sr. Prior y cónsules de la Universidad y Casa de Contratación de Cádiz: «...sirva esta carta para decirles que teniendo preso a mi hijo Joseph Alejo de Thellitu en Inglaterra, que fué cogido de segundo piloto en el navío Ntr.^a Sr.^a de Covadonga que iba a Acapulco para Manila cerca de aquella Isla; en su última carta de 27 de octubre me incluye abierta una esquila, cuya copia va aquí adjunta que es de D. Juan de la Lastra, capitán de pliegos que también fué apresado, escrita a D. Antonio de Molinar, vecino de esta villa que al presente se halla ausente en Galicia, me tomo la mano de incluir la dicha copia.

«Muy señor mío y mi dueño, con bastante sentimiento participo a Vm. la desgracia de haber sido apresado el día 13 de julio, 25 leguas de la

isla de San Martín, una de las de Barlovento, por dos manuales ingleses, uno de 64 cañones, y el otro de 54, comandados por el comendador Carlos Noulles, sin haber podido remediarlo por diligencias que se hicieron para escapar de ellos, y habiéndome venido a bordo después de haberme tirado siete cañonazos, que fué fortuna el no haberme echado a fondo; pues dieron las balas algunas de ellas en tres o cuatro brazas del costado; me mantuve con los pliegos hasta que las lanchas llegaron cerca de mi navío, y a vista suya eché dichos pliegos a fondo. Por lo que me parece me tuvieron enemiga, pues me dejaron sólo con lo que saqué al cuello, sin darme una camisa; de allí fuí llevado a la isla Antigua, en donde pasé mis trabajos sin darme el lugar dicho comendador para salir a tierra y habiéndole pedido me hiciera favor en enviarme a Londres, me lo concedió, y habiendo salido el día 4 en agosto de dicha Antigua embarcado en un navío, llegué el 26 de septiembre a dicho Londres, en donde me metieron en un navío, que sirve de hospital a donde me tuvieron 5 días con mi piloto y trece marineros de mi tripulación que vinieron en diferentes embarcaciones, y habiéndome sido llevados a la contaduría presenté el despacho del Ministro de España D. Cenón de Somodevilla, del que hicieron poco caso y me respondieron que en breve pasaría a España y que era preciso salir otro día para Pormout, en donde estaba el navío de canje para San Sebastián y que nos embarcaríamos prontamente y habiendo traído a dicho Pormout, antes de entrar en el lugar nos detuvieron una guarda de soldados y nos llevaron al castillo de Pochisten, en donde estuvimos cuatro días, y habiendo salido para el hospital estuve con el agente de prisioneros españoles D. Guillermo Rikiman para que se me diera la libertad de andar libre en el lugar de Feram, como a otros capitanes franceses lo cual me concedió, y habiendo estado nueve días, vino de Londres para que nos retirara 18 millas a otro lugar llamado Alresford, en donde me hallo en compañía del amigo Joseph de Thellitu el cual escribe a su padre en este correo qu le entregará a vm. la presente, pues diferentes que tengo escritas ahora me hago cargo no las habrán recibido porque las detienen en esto unas y otras. Por lo cual suplico a vm. encarecidamente, se lo participen a los señores cónsules en el comercio y contratación a Indias de la ciudad de Cádiz; pues aunque tengo participado a dichos señores impedida por manos de dicho Rikiman dudo que haya llegado a su mano; por lo cual estimaré el que Vm. lo haga; favor que espero merecer...». «Amigo, aquí nos hallamos a la última miseria por muchas maneras; sólo se me dan seis penis diarios, como al último paje sin haber distinción alguna: espero que Vm. me escriba como así mismo enviarme otra abierta a Londres a algún mercader que Vm. tenga de satisfacción para que yo dé cumplimiento a este caballero de lo que me entregare.

Alroford, 27 de octubre de 1744. Besa su mano su más afecto amigo y seguro servidor, Juan de la Lastra. Al Señor D. Antonio de Molinar Postdata. Amigo, si hubiera tenido patente se me hubiera dado pasaporte; mas del capitán de pliegos no hacen caso».

Había salido el aviso, mandado por Juan de la Lastra, de Santander a fin de mayo de este año para la América. Desde Bilbao, a 30 de nov. de 1744 dice haber escrito el Sr. Molinar, tres meses ausente, al Marqués de la Ensenada. Hay cartas escritas por Nicolás de Basoa y Urdanegui al Prior y cónsules de la Contratación y comercio de Andalucía, como alguna otra desde Alresford el 14 de diciembre de ese año de 1744 por Juan de la Lastra, en que se repite que el 13 de julio fue apresado en la América por dos manuales ingleses, que un capitán de Dunquerque que se hallaba prisionero en ésta logró libertad con el canje de otro capitán inglés, de los que en Francia han sido apresados y que otro capitán de Nantes había obtenido la misma fortuna, que habrá que tener paciencia...». No sabemos en qué y cuándo terminó la prisión o el extrañamiento de estos vascos.

José Garmendia Arruebarrena

MANUEL JOSEPH DE BORDA

De los Borda habla J. Caro Baroja en su libro *La hora navarra del siglo XVIII*. En la sección de *Consulados* y en el legajo 496 del Archivo de Indias hemos dado con un poder y memoria testamentaria de Manuel Joseph de Borda. Dice así: «Sébase como yo Manuel Joseph de Borda, soltero, vecino de esta ciudad y natural de la villa y puerto de Naya en el reino de Navarra, hijo de Miguel Jacinto de Borda y M.^a Juana de Borda, naturales y vecinos de dicha villa, estando de próximo para hacer viaje a la Provincia de Tierra Firme en los navíos del mando del Excmo. Señor Teniente General D. Blas de Lezo, otorgo mi poder cumplido a Dñ.^a Melchora Murillo, viuda de D. Juan de Borda Vergara, caballero que fué de la orden de Santiago y al Brigadier D. Joseph Marin ambos juntos y a cada uno in solidum... Después de decir que deja a su facultad entierro, etc., está debiendo a Dñ.^a Melchora 4.000 pesos escudos de a doce reales de plata que la dicha me ha suplido, y si mi fallecimiento aconteciere durante el viaje, a D. Andrés de Fraga y D. Juan de Olaciregui. La disposición está firmada ante Miguel Fernández de Otaz, siendo testigos Matías Rodríguez, D. Joseph de Ayllon y D. Luis Penoquio, vecinos de Cádiz, y lleva fecha de 22 de enero de 1737.

Hay otro poder y memoria testamentaria del mismo, pero firmado en

Cartagena de Indias el 5 de mayo de 1739 y el testamento el 6 del mismo mes y año ante Juan Francisco Ochoa Montacos, escribano. No olvidemos que el pensamiento de la muerte no se puede disociar de estos marinos y comerciantes que normalmente lo extendían antes de su partida a las Indias, como a la vuelta de aquel continente, lo que también hace Manuel Joseph de Borda.

Primeramente —se dice— es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado con el hábito de N. P. San Francisco, cruz alta, seis acompañados y 200 misas, mi sepultura en la parroquia donde correspondiese el funeral. Segundo «tengo de caudal 4.800 pesos, los 2.000 pesos en especie de doblones los que dejo en fiel confianza en poder de D. Andrés de Fraga, los un mil ochocientos sesenta y seis pesos en 89 zurrones u ocho sacos de cacao con peso de 527 arrobas, los que estan embarcados en el bergantín nombrado Ntr.^a Sr.^a de los Dolores y las Animas, los novecientos cuarenta pesos restantes en moneda corriente en mi papelera que se halla así mismo embarcada en dicho bergantín en el que ejecuto mi viaje para Portoveló y Veracruz, como administrador de la citada embarcación. Tercero, debo a mi tía Melchora Nicolasa Murillo vecina de la ciudad de Cádiz cuatro mil pesos, debiéndose entender que este pagamento se ha de ejecutar en España en pesos corrientes de ocho reales de plata, otros doscientos cincuenta pesos de varias menudencias. Es su voluntad que sus padres sean los herederos de sus bienes y que son sus hermanos Juan Luis, Juana Maria y Manuela de Borda».

Andrés de Fraga dice que pagará 2.000 pesos escudos por otros tantos que dejó en su poder Borda.

Son también de interés siete cartas dirigidas a D. Andrés de Fraga y otras noticias. En una de ellas leemos: «Amigo y Sr., ésta servirá de notificar a Vm. me hallo en esta Isla prisionero desde el día 13 de octubre que a los 17 de la salida de Veracruz fuí aprisionado por la fragata el *Diamante*, por falta de viento, y dejando a la consideración de Vm. los trabajos que padezco (como informará a Vm. D. Pedro de Elizagárate, que no ha podido por ningún camino conseguir llevarme en su compañía), me hará Vm. el favor de remitir hasta 200 pesos, si pudiere ser por medio de los factores a Pedro de Elizagárate, a poder ser fiados, que los necesito para hacer ropa, y por si me enviasen a Londres, o a tierra que no tengo conocimiento; me alegra goce Vm. perfecta salud en compañía de mis señoras Melchora, Dñ.^a Josefa y Pepito, encargando a todos que se acuerden por Dios de oír una misa los días de fiesta por mi intención y encomendarme a la Virgen Santísima. Hispaniton y diciembre 9 de 1739. Siempre de Vm. de corazón, Borda».

Hay otros documentos relativos a su persona «factura de géneros que yo D. Manuel Joseph Borda tengo embarcados de mi cuenta y riesgo en los guardas costas que están próximos a seguir viaje a las provincias de Tierra Firme al comando del Teniente General D. Blas de Lezo, consignados en primer lugar a mí mismo, en segundo lugar a D. Andrés de Fraga y por la de ambos a Juan de Olaziregui». Ofrezcamos un breve extracto: en el cajón n.º 12, piezas de tafetanes, tornasoles, cintas labradas, calcetas. En el cajón arpilla n.º 2, tijeras de Francia, hebillas, peines, tinteros, alhajas, tijeras de barbejo, etc., piezas de Bretaña, de Ruán, medias de seda, etc. También otra factura de embarque de las mercaderías que Borda y Miguel Ignacio de Vicuña tienen embarcados en los guardacostas de Blas de Lezo. Cádiz 2 de enero de 1737.

Cartas de Miguel de Arroyabe desde Cádiz en 28 de abril de 1738, abundando en noticias comerciales. También desde Cádiz, con fecha de 24 de marzo de 1740, de Joaquín de Esnal, en donde le llama amigo y *neurea*. Melchora Murillo en 26 de marzo de ese año le escribe a su sobrino y el mismo día y año, Joseph Marín, su pariente, amigo y servidor dándole noticias de Cádiz, Navarra y de los amigos.

José Garmendia Arruebarrena

LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE LOS LARRARTE

Para el País Vasco reviste mucho interés la larga, la extensa correspondencia de José de Larrarte, padre, y de su hijo Manuel. Eran agentes del Consulado en la Corte. A sus manos llegan muchos asuntos y peticiones, tanto desde San Sebastián como desde Cádiz. Correspondencia que la hallamos en muchos legajos de la sección de Consulados en el Archivo General de Indias. La de José de Larrarte, desde 1735-1765 en los legajos 189 hasta el legajo 219 incluido; en total, 30. La de su hijo Manuel, desde 1765 a 1779 abarca 13 legajos, desde el numerado con 219 al 232, fuera de otra documentación referida a Manuel en los legajos 120 y 501.

El «Diccionario biográfico vasco», vol. 1, Guipúzcoa, de Fausto Arceña no registra el apellido Larrarte. Ocuparon sin embargo un puesto importante en la Corte y estuvieron o despacharon muchos asuntos con sus ministros, como Campomanes, el Conde de Aranda, etc., etc.

No deja de impresionar la gran actividad plumífera tanto del padre como del hijo. Hemos repasado la correspondencia del último. Casó en Madrid el 12 de diciembre de 1769 con Juliana Paula Marracci, hija de

D. Isidoro, vecino de Madrid. Lo notifica con beneplácito de sus señores padres y tío D. Luis (legajo 223). Con todo, su correspondencia comienza el año 1765, como agente del Consulado en la Corte. El 1 de enero del mencionado año se expresa así: «El Sr. Grimaldi rechazó los dos cajones de chocolate. Después de escrita ésta he sabido que el Rey ha nombrado por su contador general del Supremo Consejo de Indias al Sr. D. Tomás Ortiz de Landázuri, a quien me parece convendrá que V.ss escriban la enhorabuena, pues lejos de llevar adelante las fantásticas ideas del oficial mayor, que según todas las apariencias se había empeñado en perseguir al Consulado y Comercio espero que antes por el contrario lo proteja y atienda en todo lo posible, todo lo cual me ha parecido avisar a V.SS para su inteligencia» (Legajo 219).

El 15 de enero de ese año de 1765, Tomás Ortiz de Landázuri escribe al Prior y Cónsules del Rl. Tribunal de Cádiz con motivo de haberse dignado S. Majestad honrarle en el empleo de Contador General del Consejo de Indias acusa que le dejan lleno de gratitud y les agradece su felicitación.

El legajo 220, correspondiente al año 1766, cada cuatro días registra la correspondencia dirigida al Prior y Cónsules de Cádiz. Así en la fecha de 21 de enero escribe: «Hallándose ya restablecido el Excmo. Sr. Julián de Arriaga de su enfermedad, ha pasado mi padre a ella en la mañana de este día...». En la fecha de 1 de abril de ese año 1766 se habla de los sucesos del terrible tumulto desde el Domingo de Ramos por la tarde hasta el miércoles a mediodía».

En el legajo 222 hallamos muchas cartas escritas desde San Sebastián, el año 1768 sobre todo por Nicolás Antonio de Arbaiza.

Hemos de volver sobre esta correspondencia, recogiendo noticias de interés que saltan continuamente de las informaciones que suministra al Prior y Cónsules de la Casa de Contratación y Consulado de Cádiz. Por ahora recojamos ésta con fecha 15 de junio de 1770, legajo 224: «He podido conseguir en la Contaduría de Indias que se despachen los dos finiquitos correspondientes a las cuentas formadas por D. Diego Cadalso, como heredero y albacea que quedó por fallecimiento de D. Juan de Garay y Leaniz, del uno por ciento exigido de la plata y frutos conducidos de América y de los caudales que produjo el almacenado de plata y efectos conducidos asimismo de América; una y otra comprensivas desde 1 de enero de 1768 hasta 16 de julio de él, en que falleció D. Juan de Garay. Manuel de Larrarte».

ENCARGO DE UNOS GALEONES

El Concejo de Lequeito, septiembre y 15 de 1650.

Sr. Prior y Cónsules: La carta de Vsmds del 29 del pasado he recibido con toda estimación, y en execución de lo que contiene, accediendo como debo a la obligación de leales vasallos de Su Majestad y a su Real Servicio he propuesto a algunos hijos de mi República y de otros lugares circunvecinos si quieren encargarse de la fábrica de algunos galeones del porte que Vsmds proponen y aunque en esta villa y su contorno ha habido algunos fabricantes, aficionados a este ministerio con la mala satisfacción que han tenido de su trabajo y pérdidas y los malos tiempos que corren al presente de carestía de bastimentos y poco dinero se hallan hoy muy pocos pudientes y éstos con poco ánimo con que hasta hoy no veo resolución en ninguno. Iré continuando en las diligencias con la brevedad que se requiere y habiendo quien se encargue, solicitaré para que acudan por sus personas o poder a ese tribunal con la satisfacción necesaria y siempre deseable tener muchos mandatos del Servicio de Vsmds. cuyas vidas guarde nuestro Señor muchos años como deseo de mi ayuntamiento a 15 de septiembre de 1650.

Joseph de Beyngolea - Pedro de Baquio. Martín de Ybieta. Por mandato de la noble villa de Lequeytio su escribano,

Martín de Urquiza

Archivo General de Indias. Sección de Consulados, leg. 120.

José Garmendia Arruebarrena

REFLEXIONES EN TORNO A UN PAISAJE

La contemplación del paisaje del Bidasoa en su desembocadura, es muy sugerente y suscita muchas y variadas reflexiones. Ante la vista se despliega el horizonte marino cortado bruscamente a la izquierda por el Castillo de San Telmo y el cabo Higuier. Lejos, pero visibles en ciertas ocasiones, se pueden otear, semejantes a islotes grises, elevaciones cubiertas de pinares hacia las dunas de Hossegor. Más a la derecha, Le Boucau, salida al océano del Adour, después de haber abandonado el Vieux Boucau, lugar de su antigua desembocadura. Siguen la Chambre d'Amour y la cornisa de Biarritz con su faro blanco de Saint-Martin de tiempos de Louis-Philippe. Si el contemplador está provisto de unos prismáticos buenos, pueden distinguirse los pequeños islotes rocosos que festonean la costa, como «le Rocher de la Vierge», y por encima de ellos, los edificios, los casinos, los

hoteles. Todo el conjunto urbano crecido y modelado en función de la moda de los baños. Aquellos baños que la Emperatriz Eugenia, añorante de sus años adolescentes de exiliada, pusiera de moda. La villa Eugenia, morada estival de los Emperadores, dejó paso a un edificio de estilo Luis XIII... Las edificaciones cambian sin duda al compás de las influencias sucesivas. Después de Napoleón III, la Reina Victoria de Inglaterra, su hijo, Eduardo VII, dan el tono británico a esta costa que se puebla de residencias habitadas por reyes y príncipes. Pero sigamos el recorrido... La mirada resbala siguiendo los acantilados de la costa dominados por las manchas blancas de las villas. La bahía de San Juan de Luz, se adivina por detrás de la punta de Santa Ana. Aquí, los acantilados se ofrecen a la vista como un apilamiento de estratos que tienen su continuidad en los del Jaizkibel. Las rocas llamadas «les Jumeux» parecen fragmentos enhietos que soportaron la rotura de los plegamientos. La abrasión marina los modela golpeándolos con el incesante juego del oleaje. Grandes olas que saltan blancas, verticales, como un lejano juego de artificio. Detrás y a su derecha, la colina de Aragoz, domina, verde y boscosa, el cantil, coronada a su vez por el castillo neogótico que Viollet-le-Duc, ideó para el Señor d'Abadie d'Arrats. A partir de ahí, el paisaje, ya más cercano, se enriquece de una multiplicidad de edificios de muy variados estilos y épocas, que se entrelazan con una vegetación no menos abigarrada. El paisaje se hace de esta manera, un muestrario, verdadera síntesis de su devenir. Por encima de las construcciones pesqueras recientes, y de las villas con sus jardines, del pequeño Casino de estilo arabizante, de los apartamentos modernos, asoman fragmentos del viejo paisaje agrario. Mezcladas visualmente con masas arbóreas y prados, las piezas de labor se muestran en evidente contraste, después de sufrir el paso del arado. Tienen una tonalidad de tierra oscura, que al secarse adquiere la suavidad blanquecina de la playa que se alarga por debajo de ellas. Muy cerca del Castillo, junto a un viejo caserío, alternan estas piezas destinadas a maíz, con los prados donde la más antigua ocupación de los vascos, la pastoril tiene aún continuidad. Allí, puede apreciarse durante el invierno y hasta muy entrada la primavera; el moteado móvil de las ovejas.

Por encima de estas colinas suaves, apuntan las cimas pirenaicas. Primero, a la izquierda, tímidas en razón de su lejanía. Después, a la derecha, irguiéndose rotundas en el Larraun, que desde aquí muestra un perfil triangular y armonioso. Otro monte, de contornos curvos lo enlaza con el valle del Bidasoa, las colinas de San Marcial y las Peñas de Aya, las Tres Coronas. Las playas, divididas por la desembocadura del Bidasoa y el propio río, azul o gris, casi ausente, entre islotes de arena desbordante en pleamar, subraya el paisaje. Arriba, el cielo, a veces sereno y azul en el otoño.

Otras, las más, gris, tumultuoso, con las nubes atlánticas vertiginosas. Barroco, casi escenográfico en ciertos atardeceres de viento sur.

El contemplador puede elegir en todo este rico y complejo paisaje, seleccionar aspectos y matices. Por ejemplo, investigar las pendientes laterales del Larraun, hoy tornasoladas de verdes suaves, de sienas delicados. La mirada puede luego, seguir el perfil suave de las colinas donde prados y bosquesillos, separan las edificaciones. Algunos árboles ya sin hojas, forman pequeñas manchas vaporosas, de tonalidades inciertas, entre el rosa y el violeta. En otras zonas, las hojas otoñales persisten y doran a trozos el paisaje. Al borde de la playa de Hondarraitz, los edificios son un muestrario de estilos. Las olas rompen contra la escollera, o forman abanicos de espuma sobre la arena. A veces el oleaje crea una neblina que difumina la visión. La vegetación es variadísima. Mimosas, plátanos de Indias, coníferas, acacias, magnolios, ligustrus, robles... Existe un cierto estilo vasco de la jardinería? O al menos, un estilo propio de esta costa laburdina, costa raveliana, azotada por los vientos atlánticos, dorada por los crepúsculos estivales? La hortensia se presenta de pronto al recuerdo del contemplador. Las hortensias azules y rosas en las umbrías de los jardines como un sotobosque delicado y barroco. Las mimosas frágiles, adelantadas de la primavera, con su perfume penetrante. Las glicinias, como parras de racimos violetas. Las primulas, cubriendo las praderas. Las lilas... Los grandes tilos de ramaje paralelo y armonioso, cargados de flor en junio, llenando el aire de su aroma. Los castaños de Indias, exuberantes, de flores blanquecinas o rosadas. Las pawlonias imperiales, con sus flores campuladas de un color violeta suave y perfume delicadísimo...

Nada hay propio en esa flora, como no sea el roble que rodea en bosque espeso, de aire heráldico, el Castillo de Argorri. Esos robles que parecen peinados por el viento atlántico. Ese prado donde ya desde hace unas semanas, pasta un rebaño de ovejas venido seguramente de las montañas de la Baja Navarra. Esos helechos que sirven de cama al ganado de los caseríos de piedra sin encalar que por debajo del castillo, dominan los acantilados. Los brezos y las árgomas que crecen espontáneos en las laderas abiertas al viento y a la espuma salina del mar.

Oyendo a Ravel, por ejemplo el Trío en la, o la Sonata en esa misma tonalidad, la imaginación me lleva a esos jardines refinados, llenos de fragancias vegetales, de hojas que se descomponen en los sotobosques húmedos, de flores exóticas, de pérgolas desde donde se divisa el horizonte marino. Todo ello en un ambiente de entresiglos, un tanto proustiano y lánquido. Otras veces, es al contrario, el vértigo de los vientos del noroeste, rompiendo en espuma las crestas de las olas, golpeando la base de los acan-

tilados estratificados de Sokoá. Agitando los herbales amarillentos, las árgomas y los brezos...

El contemplador, después de recorrer con la mirada las líneas del paisaje, de detenerse aquí y allá en sus detalles, deja un momento los prismáticos y tiene la sensación de haber hecho un viaje. Y como sucede en todo regreso, las imágenes de ese pasado próximo persisten en la memoria, suscitando un desfile de emociones diversas. Se deslizan en pequeño torbellino de visiones ensoñadas, a la vez imprecisas y penetrantes.

En esta tarde de viento sur de Noviembre, el mar está oscuro, de un color gris que no es más que el reflejo del gris plumizo de los nubarrones. Sin embargo, un pesquero de Hendaya, blanco como las casas hendayesas, se ilumina vivamente como si lo siguiera un reflector, contrastando con la negrura del agua. De pronto, una mancha de luz, colorea el espigón y la arena. Sólo un trozo. Por encima, los acantilados de Santa Ana, se iluminan a su vez de manera intensísima. Las zonas de sombra se acusan fuertemente como en un paisaje lunar. Los estratos se dibujan claramente, como estrías paralelas que siguen las sinuosidades de la fractura, los caprichos del plegamiento. Las concavidades se aprecian vigorosamente. Los colores adquieren un tono más rojizo. ¿Sería muy «fauve», decir que el mar es azul y los acantilados, anaranjados? ¿Que el cielo tiene nubes de bermellón y de violeta? Trozos de cielo azul se abren entre nubes fusiformes, estiradas, grises, grises oscuras, violáceas, en delicadas gradaciones de matices. Los azules celestes, hacia el horizonte, adquieren tonalidades de nácar...

Es José de Arteche, quien en su libro «Discusión en Bidartea» afirma que en ninguna parte hay ponientes más bellos que en la desembocadura del Bidasoa. Esta tarde, el contemplador estaría tentado de creerlo. Pero, cuando se ha visto un paisaje durante años, en todas sus variaciones atmosféricas y estacionales. En todos sus matices. Cuando ha proyectado sobre él sus propios recuerdos. Los lejanos y los que evocan vivencias experimentadas frente al horizonte de ese mismo paisaje... Cuando sobre esas líneas y masas de colores alteradas al paso del tiempo bajo el desfile de las nubes, ante la quietud del mar, o viendo las proas de los barcos levantadas en las fuertes mareas equinociales... cuando a ese escenario lo puebla de los fantasmas históricos y literarios, entonces es difícil que no lo ame entre todos.

Pero José de Arteche habla de los ponientes... El sol antes de ocultarse, acaricia largamente esta costa que se estira hasta hacerse imperceptible y confundirse con la línea del mar. Hace incendiarse las ventanas

sobre la Costa de los Vascos, o los ventanales del Castillo de Aragonri que parecen llamear en el atardecer. Y finalmente, presta un tono carmín a las nubes, a las casas blancas. Es la hora apacible en los jardines asomados al balcón del mar. Por detrás de ellos, más allá de las colinas, mandó trazar Edmond Rostand su Villa Arnaga. Un pequeño Versailles al pie del edificio de fachada inspirada en el estilo laburdino. ¿Qué valor simbólico tendrían para el escritor las fuentes y los jardincillos geométricos? Luis XIV al contemplar a sus pies los «parterres», los estanques, las fuentes, las avenidas, las masas de árboles, sentía su mirada encaiminada hacia el horizonte de la Isla de Francia, al horizonte de su reino. Allí, como en Marly, donde el arte conjugado de la arquitectura y jardinería llegó a la máxima altura, la mirada no se detiene, sino que se lanza en un movimiento creado por las perspectivas y la convergencia de las líneas...

Aquí, Le Môtre, ¿hacia qué punto hubiera encauzado la mirada del monarca? No sin duda, hacia los Pirineos, barrera que ponía límites a sus dominios, que ocultaban la Península codiciada. Quizás hacia el horizonte libre y lejano del mar, haciéndole intuir tras las olas, la Louisianne. Aquellas tierras del Mississippi, esperanza alocada de la Francia de la Regencia y que años más tarde por el Tratado de París, la «paix hon-teuse», pasarían en compensación a manos de España.

Esas villas, especie de constelación de parques umbrosos, de praderas, de macizos de flores, de pérgolas y terrazas acariciadas por la brisa marina, en el momento en que la luz rojiza del crepúsculo, les da ese aire placentero y encalmado, se me antoja que serían un buen lugar para escuchar una melodía de Duparc. Tal vez la Invitación «au voyage» sobre el conocido poema de Baudelaire. O también el Trío de Ravel, mitad melancólico, mitad sensual. Músicas para ser escuchadas, ya la tarde vencida. Músicas crepusculares, en los largos crepúsculos de junio y julio, cuando florecen las hortensias azules y rosas y suben a las terrazas, a las ventanas, el perfume de los Diegos de noche, de las madre selvas. Próxima la hora en que el jardín se anima de sonidos nocturnos, como en el jardín mágico de «L'enfant et les sortilèges». Quizás también sería bueno escuchar, «Le temps des lilas» de Ernest Chausson, en un viejo disco en que la voz de la cantante parece sollozar sobre la melancolía grave del piano y el violoncelo. Pero esto mejor, en una tarde gris en que ha llovido y el viento agita las hierbas crecidas, vencidas bajo su golpe. Cuando el fuerte perfume de los ligustros invade las habitaciones dormidas trayendo quizás viejos recuerdos de la adolescencia. El paisaje es también sonido y música. Un paisaje es un estado de alma. No hay paisaje sin contemplador. No lo hay sin el hombre. ¿Cómo olvidar aquí la mirada de Loti?

La mirada más humana sobre el paisaje es tal vez la de los pintores impresionistas. Por ello sus paisajes lo son por antonomasia. Están hechos de la mirada del hombre. En ellos, los ojos ven lo que en realidad ven nuestros ojos. Son más realistas que los creados por la escuela romántica, o el realismo. Introducen esos evanescentes estados del alma, que la naturaleza forma en colaboración con el espíritu humano. La transitoriedad del tiempo, se atisba en las sombras que se alargan, a las nubes volando sobre la campiña. En el cambiante cabrilleo del agua. En las figuras que cruzan un prado de altas hierbas, convertidas con sus sombrillas azules en grandes flores hermanas de las amapolas. Ese presente huidizo que los impresionistas parecen captar en el momento mismo de su huida, es la esencia misma del paisaje. Hay una dinámica y una estática del paisaje. El paisaje se capta como una unidad perceptiva en la que se sintetizan aspectos sensoriales diversos, aspectos intelectuales. O para eludir esa terminología que dicotomiza la unidad del hombre, aspectos primarios y secundarios. El paisaje está hecho de nosotros mismos.

En ese proceso perceptivo, que es un proceso de síntesis, se combinan formando una unidad los más diversos elementos que a su vez actualizan viejas sensaciones, antiguos afectos que se interfieren como en un acorde. Acorde que según la disposición de sus notas, despierta distintos armónicos, diferentes vibraciones emocionales y afectivas, vividas en épocas diversas. Así, el tiempo es experimentado, siguiendo la teoría de Eduardo Nicol, como algo heterogéneo, no como una dimensión en la que se ordenan sucesivamente los distintos momentos.

Cuántas veces una música parece insinuar ante nuestra mirada interior, paisajes, perspectivas, lejanías, proximidades. Imágenes fluidas, evanescentes, acompañadas de estados de alma muy determinados, que desfilan al conjuro del ritmo, de la línea melódica, del timbre de los instrumentos. Se trata en este caso de un proceso en que el hombre sintetiza en complicada trama, las experiencias diversas. Un juego complejo de asociaciones que forman nuestro mundo interior y que por constituir la estructura misma de nuestro existir personal, por estar hechas de nuestra propia sustancia y del juego recíproco entre ésta y el mundo exterior, son intransferibles. Pero hemos ido lejos y volvamos a nuestro paisaje.

En esos jardines son frecuentes los tilos. Tilos de Holanda, de hoja menuda, cargados de flor perfumada en los días de junio. Tilos tormentosos, las hojas de envés blanquecino, que platean al paso del viento. O esos árboles de hoja breve y temblorosa que parecen cabrillear a la menor brisa y recuerdan las pinceladas de un cuadro puntillista. El antecedente más remoto de un móvil de Calder, son las ramas, las hojas de los

árboles. Y en los árboles la silueta de los pájaros. El mirlo negro sobre la rama desnuda, como en los cuadros de la escuela flamenca, de Breughel el Viejo o Jerome Bosch. El mirlo o su hermano pequeño el petirrojo, mancha tenue y delicada como su voz de seda.

Pero además, cada árbol tiene su sonido. Arteché, gran paisajista, lo hace notar. El árbol es también color. Masas de color esplendoroso en el otoño. Mullido verdor de la primavera. Austeras líneas, simples y verticales, como cuerdas de arpa en el tilo. Dramáticas y retorcidas como en el roble. Y el abeto, ¿el abeto es el árbol gótico, racional y simétrico como una estrella de nieve, como una catedral vegetal. El tilo es un árbol germánico, casi el árbol nacional. Aparece en los «lieders» románticos y adorna las avenidas como la berlinesa «Unter den Linden». El castaño de Indias, el «marronnier», caracteriza a París. El bosque nórdico, forma parte de la urbanización construida en los alrededores de Helisnki en la que en su mismo nombre, Tapiola, se incorpora como un elemento sugeridor la mitología finesa.

Los ingleses crearon el jardín «romántico» ya a mediados del siglo XVIII en una imitación de la naturaleza, en un retorno propugnado ya por los poetas nacionales, y sobre todo algo después, en Rousseau. Se busca además en estos parques, la dimensión temporal, por medio de ruinas artificiales que evocan lejanas épocas del pasado nacional, visto desde una perspectiva nostálgica y nebulosa. Es la época de la revalorización de las mitologías célticas y nórdicas, de la Edad Media. Macpherson, con su «Osian», Spencer, Gray, Percy con «Reuques»... Walter Scott con sus novelas históricas.

Los franceses, en cambio, ya tiempo atrás con Fouquet en Vaux-le-Comte, llegan a la refinada y compleja creación de Versailles y Marly con el gran Le Nôtre. La arquitectura y la Naturaleza se integran en la más monumental de las obras de arte. En ella, como dice Louis Bertrand en su obra «Les journées du Grand Roi», el decorativismo de los primeros planos, los «parterres», los setos recortados, tallados, no sirven más que para «conduire la vue, par des transitions insensibles, depuis les masses architecturales des palais jusqu' aux masses informes et formidables qui enserrent tout l'horizont, jusqu' à la nature, si l'on peut dire, naturelle». La naturaleza ha sido utilizada para obtener los efectos más sorprendentes. «Les jardiniers français de ce temps-là comprirent que les paysages de France leur offraient une matière d'art encore inexploitée: les grandes masses d'eau et les grandes masses de verdure». Y entre el estatismo de las avenidas y los macizos, los surtidores, las fuentes, «l' eau mouvante et

vivanta, l'eau jaillissante», o también los estanques, «l'eau calme qui recueille tous les reflets et tout les splendeurs du ciel».

Nada de esto hubiera sido posible sin un proceso previo de fenómenos antropológicos que desde mucho tiempo atrás iban constituyendo el entramado de una cultura. Largo proceso histórico donde todo se encadena, se amalgama, se interfiere: el feudalismo, el desarrollo de las ciudades, la aparición y el posterior fortalecimiento de la burguesía, el gradual absolutismo de las monarquías... La aparición del fondo de paisajes en las pinturas, el descubrimiento de la perspectiva, el claroscuro. El desarrollo de la polifonía, del contrapunto...

De igual forma, el jardín inglés presupone el cansancio ante la frialdad estereotipada y manierista del clasicismo. Pensemos en la música galante, decorativa más hecha para servir de fondo a las conversaciones de salón y llevar el compás que para encauzar el espíritu en meditaciones profundas. Frente a la superficialidad repetitiva se levanta como un grito el ansia de la Naturaleza liberadora, de lo irracional, de lo fantástico, lo lejano en el tiempo y en el espacio. La primacía de los sentimientos, frente a la frialdad de la razón. Es la época del «Sturm und draung» en la Alemania de Herder, Goethe y de Schiller. La pendiente que lleva al romanticismo cercano.

¿De qué manera podría crearse un jardín vasco? ¿Con qué contamos, en primer lugar como material para la realización de la obra? ¿Las hayas, los robles, los castaños, los abedules... Los helechos, los brezos, las árgomas, los prados... Sería un parque influido o inspirado en el paisaje natural? Pero ¿qué es ya natural en el paisaje vasco ni casi en paisaje alguno? Entonces, ¿es el paisaje humanizado desde hace milenios, el que resulta de la acción pastoril y agrícola? ¿Sacaríamos partido de la cromática cambiante de las estaciones? ¿De la visión del mar evocadora de vastas lejanías? ¿Del dinamismo de sus olas, del juego de las mareas? ¿Se utilizarían los sonidos, los perfumes vegetales, los cielos, los horizontes, los vuelos de las gaviotas...? ¿Desde qué perspectivas poéticas, simbólicas, antropológicas en definitiva, podría elaborarse un parque vasco, una paisajística vasca?

Pero ¿qué es un paisaje autóctono? Para un bretón empieza a no ser habitual el viejo paisaje cercado de setos, el tradicional paisaje fragmentado en pequeñas unidades de explotación agraria. Y con él, la rica variedad de matices. Hechos como éste y a la inversa, se han sucedido en distintas partes, alterando el paisaje «autéctono» sustancialmente e incluso, los hábitos sociológicos que las distintas reparticiones del suelo labo-

rable conllevan frecuentemente. La autoctonía de un paisaje es pues, un concepto relativo y sujeto a variaciones profundas, a veces inesperadas.

¿Cuál es el paisaje propio de Euskal Herria? ¿No hay en realidad varios paisajes antiguos y, además, varios paisajes nuevos? Ese jardinero vasco, ¿cómo podría sacudirse el peso cultural de occidente para elaborar su obra? ¿Tendría que hacerlo desde una perspectiva pastoril, en aras de una pureza absoluta? Pero un pastor, no hace jardines. Le basta con su entorno formado por el marco natural modificado por las ocupaciones cotidianas del pastoreo.

El jardín, como el arte extraordinariamente complejo del contrapunto y de la fuga, está en el extremo vértice de una cultura, desligada de la naturaleza. Hasta ese «retorno» anhelado desde el siglo XVIII no es otra cosa que un síntoma de ese alejamiento. La vieja cultura vasca, estaba cerca de la naturaleza, como lo están por otra parte todas las viejas culturas en sus estadios primitivos. ¿Asoma el alma vasca de entre la hojarasca de los formalismos miméticos que ha ido adoptando de otras culturas? ¿Estaría en el alma vasca primitiva el germen que en los pueblos creadores de la cultura occidental lleva a la cumbre del barroco? ¿Hay en el espíritu vasco una tensión, una cierta divergencia de fuerzas culturales?

El paisaje que tengo delante de mis ojos ¿no es él mismo un símbolo de esas tensiones?... Oculto a la vista, desde mi observatorio, detrás de los viejos estratos, mordidos por el asalto de las olas, detrás de las landas batidas por el viento, veo con la imaginación la desembocadura del Nivelle. Allí, la casa de estilo holandés donde nació Maurice Ravel. Frente al choque de dos aguas. Dos aguas que podrían servirnos de símbolo para esa problemática contradicción. El músico que por encargo de Diaghilev, compuso «Daphnis et Chloe», inspirándose en la Grecia idealizada de sus sueños, próxima a la Grecia que imaginaron y pintaron los artistas franceses de fines del XVIII. El que compuso «Trois poèmes de Stéphane Mallarmé», o «La Valse», «espèce d'apothéose de la valse viennoise» según sus propias palabras. Pero también el que escribió el «Trío en la», para piano, violín y violonchelo, en el que, como dice Vladimir Jankélévitch, en su poético estudio sobre Ravel, «on ne peut l'entendre sans évoquer la luminosité du ciel basque». El que tenía proyectada una obra que no llegó a ver la luz y que se hubiera titulado «Zazpirat bat».

Una vez más volvamos al paisaje. Al paisaje que ante mí se estira en una convergencia de líneas a las que la perspectiva les hace formar ángulos muy abiertos, casi llanos. Ese casi paralelismo, produce por sí mismo, una sensación de quietud, de apaciguamiento. Pero el movimiento forma también parte del paisaje. Las nubes que cambian de forma, a la vez que avan-

zan sobre el horizonte como si desfilaran en torno a la redondez de la tierra. El vuelo de las aves marinas. Las sombras de las nubes sobre la playa, vertiginosas a veces como el viento. Como el viento del norte que lanza la arena en torbellinos caprichosos unas veces y otras en polvaredas rápidas y obstinadas. El avance deslizante de los barcos, su izarse sobre la ola para después hundirse y desaparecer tras ella. La dinámica de las sombras y las luces, los flecos de lluvia desprendiéndose de las nubes oscuras. Otras veces, en cambio, ese dinamismo parece quietarse. Los sonidos se mitigan. Las formas mismas, los colores, desaparecen en una especie de disolución, como si el mundo entero se difuminara, bajo el velo de la bruma y de la llovizna. Y cabe preguntarse ante esa sucesión de maravillas, si no podría aplicarse a los paisajes, lo que Georges Chabot dice de las ciudades en su obra «Les villes»: «Une ville est une oeuvre d'art séculaire à laquelle toutes les générations ont travaillé, pierre par pierre, comme à nos cathédrales. Et la génération présente lui apporte la vie sans laquelle cette beauté serait morte».

La vida, sí, pero con respeto y prudencia. No siempre se cuenta con la suerte que tuvo París, en estar bajo la inspiración de Napoleón III y Haussmann. El año 1853 queda ya muy lejos.

J. A. Machimbarrena Gárate

JEAN BAPTISTE ELISSAMBURU
OLERKARIAREN HERIOTZ EGUNA

Jean Bautiste Elissamburu Irazabal idazlearen heriotz eguna delata, zalantzak sortzen zaizkigu biografoen datoak ikusi ondoren. Batzuentzat (1) 1891.eko Urtarrilaren 2an hil zen Saran, eta beste batzuen eritziz (2) 1891.eko Abenduaren 31an. Antonio Maria Labaien jaunak ematen digun data hau da zuzena eta ez bestea. Nahaste honek badu bere sortze iturria: Elissamburu hil zenean, Wenworth Webster jaunak eman zigun nekrologia labor bat (3) eta bertan azaltzen digu olerkariari lur eman zioten eguna, hots, 1892.eko Urtarrilaren 2a. 1891an hil zela zekitenek, Webster jauna erratu egingo zelakoan, Urtarrilaren 2a. jarri zioten Elissambururi heriotz eguntzat eta kito.

Baina 1891.eko Abenduaren 31 izan zen izatez benetazko data. Aurre-

(1) *Auñamendi Enziklopedia*.—Auñamendi: *Literatura*. I, 672 orr.—Santiago Onaindia: *Euskal Literatura*. II, 186 orr.

(2) Antonio María Labayen: *Elissamburu*. Egan, 1955.

(3) Wentworth Webster: *Apuntes necrológicos. Le poete Elissamburu*. Euskal-Erria, 1892, I, 9-10 orr.

rantzean zalantzarik izan ez dadin, jaiotza eta heriotzako agiriak emango ditut:

JAIOTZA. Département des Basses-Pyrénées. Mairie de Sare. Numéro de l'Acte 32. **NAISSANCE.** de *Elissamburu Jean Baptiste*. Extrait des Registres des Actes de l'Etat Civil déposés aux Archives.— Du quatorze Août mil huit cent vingt huit. Acte de Naissance de Jean Baptiste Elissamburu. Né à Sare, le quatorze Août mil huit cent vingt huit. Fils de Michel Elissamburu, âgé de 37 ans, profession de Sous Lieutenant des Douanes Royales, domicilié à Sare maison Piarresenia, section Istillara, et de Jeanne Irazabal ... domicilié a Sare ... Sur la déclaration à moi faite par Michel Elissamburu ... En présence de Jean Hiri-goïti, âgé de 55 ans, profession de laboureur domicilié à are, premier témoin; et de Jean Mendiboure âgé de 35 ans, profession de Instituteur domicilié a Sare second témoin. Constaté, suivant la loi, par Nous Dithurbide Martin, remplissant les fonctions d'officier de l'Etat civil, et lecture du présent acte a été donnée à la partie déclarante et aux témoins qui ont signé avec nous.— Suivent les signatures.— Pour Extrait Conforme. Le trente Avril mil neuf cent trente sept. Le Maire, Gourtave Lereboure. (Sareko Udalaren sigilua darama agiriak).

HERIOTZA. Département Basses-Pyrénées. Arrondissement Bayonne. Mairie Sare. Numéro de l'Acte 44. **DÉCÈS** de *Elissamburu Jean Baptiste*. Extrait du Registre des Actes de l'Etat Civil. Le trente un Decembre mil huit cent quatre-vingt onze, cinq heures du matin est décédé en son domicile maison Lekuedereera, Jean Baptiste Elissamburu, né à Sare le quatorze Août Mil huit cent vingt huit ou âgé de soixante trois ans, profession Juge de Paix du Canton d'Espelette, Capitaine d'Infanterie en retraite, Chevalier de la Legion d'Honneur, Membre de la Commission Administrative de l'Hôpital, fils de Michel Elissamburu et de Jeanne Irazabal, veuf de François Eyheraburu. Dressé le trente un Decembre mil neuf (sic) cent quatre-vingt onze, huit heures sur la déclaration de Fabre Philippe, Capitaine des Douanes en retraite et de Ecregoyen Jean Baptiste, Garde Champêtre. Pour Extrait Conforme: le trente Avril mil neuf cent trente sept. Le Maire, G. Lereboure. (Sarako Udalaren sigilua darama honek ere).

Heriotzako agirian, ikusten denez, 1991 jartzen du, baina kontutan hartu behar da kopia bat dela mende honetako inprimakin batetan idatzia. Heriotza agiri honek ematen digu ba data zehatza eta horrez gainera Elissamburuk izan zituen kargu eta tituluak.

Bi agiri hauek Azkue Bibliotekako Artxihoan daude. Jaiotzako agiriaren atzekaldean zera dago eskuz idatzita: «Sara' ko herrico etchean, areto nagusian, Elissambururen argazkia dago. 1867' an egiña, 'Capitan de Infanteria'ko jantziak (39 urte zituen, beraz, orduan)».

José Antonio Arana Martija